



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes. 24 de octubre de 1978

Núm. 244

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 8.242

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la siguiente modificación de su plantilla:

Crear una plaza de operario de cometido múltiple en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3.

Amortizar dos plazas de vigilantes nocturnos que se encuentran vacantes en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 8.243

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Caspe, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la crea-

ción de dos plazas de auxiliares de Administración general, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 8.244

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto autorizar el aumento del porcentaje de dedicación parcial de la plaza de alguacil de ese municipio, del 22'30 por 100 que posee en la actualidad al 65 por 100.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 8.245

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ejea de los Ca-

balleros, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la transformación de las plazas números 59 y 80 de su plantilla, que se encuentran vacantes, en plazas de operarios, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 y edad de jubilación de 65 años.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 8.246

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Quinto de Ebro, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la creación de una plaza de auxiliar de Administración general, encuadrada en el subgrupo de auxiliares de Administración general, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

**SECCION CUARTA**

Núm. 8.212

**Jurado Territorial  
Tributario***Cédula de notificación*

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 28 de septiembre de 1978, en relación con el expediente 317 de 1977, por el concepto de impuesto industrial (cuota por beneficios), en el que figura como titular doña Amparo Pueyo Morón, con último domicilio conocido en la calle Navas de Tolosa, núm. 2, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

«Estimar el recurso de agravio por aplicación indebida de índices, propuesto por doña Amparo Pueyo Morón, de Zaragoza, contra el acuerdo de la Junta de Evaluación Global, número 21-63.1, de la provincia de Zaragoza, por el cual se señalaba a la recurrente una base imponible de 119.000 pesetas, para el ejercicio de 1975, por el impuesto industrial (cuota de beneficios); anular aquélla y asignar a la citada recurrente una base imponible de 57.000 pesetas, por el mismo concepto, por seis meses de ejercicio de actividad en 1975 y por la actividad de menor de mercería, paquetería y géneros de punto.

Índices básicos aplicados:

- a) Por establecimiento, 12 puntos.
  - b) Por volumen de operaciones, 45.
- Total, 57 puntos.  
Valor del punto, 1.000 pesetas.  
Base imponible, 57.000 pesetas.»

Lo que se comunica a la interesada por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión, o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de Derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1978. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

Núm. 8.238

**Recaudación  
de Tributos del Estado**

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio

número 1 de 1978, que por esta Recaudación se sigue contra el deudor al Tesoro «Parent D'Albert Española», S. A., en el día de hoy se ha sentado la siguiente

«Providencia. — Visto el acuerdo tomado por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, respecto a los bienes embargados en este expediente al deudor «Parent D'Albert Española», S. A., procede el levantamiento de embargo de la máquina mandrinadora-rectificadora «Tago 2000», y, en consecuencia, a su eliminación de la subasta que se celebrará en estas oficinas de Recaudación el día 27 de octubre del corriente año 1978.

Notifíquese esta providencia al público, en la forma acostumbrada, para general conocimiento».

Zaragoza, 16 de octubre de 1978. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 8.239

**ZONA CUARTA DE LA CAPITAL***Rectificación de embargo de bienes*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, de fecha 4 de octubre de 1978, se publica edicto de embargo de bienes inmuebles del término municipal de Gallur; se rectifica en el sentido de que el término municipal al que debe referirse es el de Morata de Jalón.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza a 17 de octubre de 1978. El Recaudador, (ilegible).

**SECCION QUINTA**

Núm. 8.247

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

En relación con el concurso-subasta convocado para contratar las obras de ampliación del parque del «Tío Jorge», el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó admitir a la segunda fase de la licitación (apertura de los pliegos de oferta económica) a las empresas «Firmes y Construcciones de Obras Públicas», S. A., y «Compañía Ibérica de Riegos y Golf», S. A.

La apertura de dichos pliegos tendrá lugar a las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citadas ambas licitadoras.

Zaragoza, 14 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.211

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de octubre del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de adaptación de viario en actuación aislada ubicada en carretera de Lo-

groño, kilómetro 4'100, a petición de don Eugenio Lobera Loire, con domicilio en calle La Gasca, número 14, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de octubre de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.022

**Audiencia Territorial  
SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 342 de 1978, promovido por doña María-Pilar Cortés Serra, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de esta ciudad, de 11 de febrero y 20 de mayo del año en curso, por las que se dispuso, y confirmó en reposición, se instalase adecuadamente nueva red de desagüe de la casa número 32 de la calle de Cervantes, macizando e inutilizando la antigua conducción, que pasa sobre el solar inmediato, en el número 34 de la misma calle, en el que se está edificando.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.213

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 446 de 1978, promovido por el Ayuntamiento de Lumpiaque, Ayuntamiento de Rueda de Jalón y Comunidad de Regantes de las Acequias del Molinar, Pontil, Torofiel, Al-fardilla y demás aguas que discurren por el término municipal de Rueda de Jalón, contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 22 de julio último, desestimación de recurso de alzada que dedujeron contra la de la Comisaría de Aguas del Ebro de 7 de noviembre de 1977, por la que se acordó conceder al Ayuntamiento de Epila un aprovechamiento de aguas públicas a derivar

del manantial conocido con los nombres de «El Prado», «Fuente de la Salud» o «Las Fuentes», en término municipal de Epila, con destino al abastecimiento de la población del mismo nombre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.216

### Instituto Nacional de Urbanización

*Resolución de 21 de septiembre de 1978 por la que se somete a información pública el proyecto de electrificación y alumbrado público de la «Actur»-puente de Santiago, de Zaragoza.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1.346 de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de electrificación y alumbrado público de la «Actur»-puente de Santiago, sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1978. El Director gerente, José-María García Perrote.

Núm. 8.182

### Magistratura de Trabajo número 1

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 11.532 de 1978, instados por don Joaquín Copóns Reyes, contra doña Consuelo Tena, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 13 de noviembre, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa de doña Consuelo Conte Tena insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.240

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 208 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Manuel Laguarda Murillo, contra la empresa «Teinsa» (Hilario Martín), en ejecución de la sentencia, con fecha 16 de octubre de 1978 se ha dictado auto de incidente de no readmisión, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1978. — Resultando que con fecha 25 de septiembre de 1978 se solicitó por el actor la ejecución de la sentencia de autos al no haberse procedido por la demandada a la readmisión del mismo, según se manifestaba por el actor, en dicha fecha, ante esta Magistratura, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha, de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de 25.000 pesetas, a la que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer al referido ejecutante, debiendo, además, abonar los salarios de tramitación desde el día 8 de junio de 1978, a razón de 5.000 pesetas por semana.

Notifíquese a la entidad gestora Instituto Nacional de Previsión, a los efectos dispuestos por la Orden de 15 de octubre de 1976. Se declara definitivamente extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de esta resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Teinsa» (Hilario Martín), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.127

### FUENDEJALON

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico de las obras de la estación depuradora de aguas residuales, redactado por el Ingeniero

don Fausto Comenge Ornat, se somete a información pública por el plazo de un mes para reclamaciones, si procediere.

Fuendejalón, 13 de octubre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.128

### LA JOYOSA

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 1978, un proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, por un importe de pesetas 2.000.000, sin interés, y su amortización en cinco anualidades, con destino a la financiación, en parte, de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de esta localidad, queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal.

La Joyosa, 10 de octubre de 1978. — El Alcalde, Jesús Paúl.

Núm. 8.230

### NUEZ DE EBRO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento pliego de condiciones económico-facultativas para realizar obras de pavimentación de calles, aceras y plazas de esta localidad, se expone al público dicho pliego en esta Secretaría por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Nuez de Ebro, 17 de octubre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.203

### SANTA CRUZ DE GRIO

Por los plazos y a los efectos oportunos se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, el siguiente documento:

Ordenanza general de contribuciones especiales.

Santa Cruz de Grio, 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.204

### SANTA CRUZ DE GRIO

Este Ayuntamiento de Santa Cruz de Grio, en sesión del día 9 del actual, aprobó los siguientes proyectos técnicos:

1. Proyecto de pavimentación de la calle Escuelas y plaza Soldevila.
2. Proyecto de pavimentación de la calle Ramón y Cajal.
3. Proyecto de ejecución de sustitución de tubería de agua potable, desde la toma al depósito de recogida.

Estos proyectos han sido redactados por el Arquitecto don Roberto Benedicto Salas, los cuales permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinados por cuantos lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Grío, 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.202

### T O B E D

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Ordenanza general sobre contribuciones especiales.

Tobed, 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, Manuel Latorre.

Núm. 8.207

### T O S O S

La Corporación en Pleno, en sesión de 1.º del actual, acordó la implantación y aprobación de la Ordenanza, su tarifa y Reglamento para suministro de agua potable a domicilio, así como el servicio de alcantarillado, cuyos documentos, con los acuerdos de imposición, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Tosos a 14 de octubre de 1978. — El Alcalde, Jesús Crespo.

Núm. 8.130

### U T E B O

Don José-Antonio Fernández Martínez ha solicitado licencia para apertura de un almacén de sacos diversos, con emplazamiento en el polígono de «El Aguila», nave número 63.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 10 de octubre de 1978. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 8.231

### VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero industrial don Juan-Alberto

Picurelli Carbonell para las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables, permanecerá expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 18 de octubre de 1978. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 8.198

### Z U E R A

Aprobada por la Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1978, modificación de la tarifa de canon de labor y siembra (tierras de huerta) y otros aprovechamientos de bienes patrimoniales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de Haciendas Locales.

Zuera a 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 8.199

### Z U E R A

Aprobadas por la Corporación municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1978, modificación de la tasa por suministro de agua a domicilio y tasa de alcantarillado, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de Haciendas Locales.

Zuera a 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 8.232

SAEZ CARMONA (Pedro), de 26 años de edad, casado, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado al

objeto de constituirse en prisión en el sumario que en su contra se sigue en diligencias preparatorias número 37 de 1978, sobre imprudencia.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.165

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan, embargados al demandado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 388 de 1977, a instancia de don Marino Arcos Mostacero, representado por el Procurador don Francisco Pelegero Riu, propietario de los nombres comerciales «Agencia General de Anuncios» y «Anuario Automovilista de España», cuyo domicilio lo tuvo en Barcelona (calle Balmes, núm. 357).

Bienes:

1. Vehículo «Dodge Dart», matrícula B-505.076; en 75.000 pesetas.
2. Vehículo «Seat», tipo 127, matrícula B-8660-AC; en 150.000 pesetas.
3. Vehículo «Seat», tipo 132, matrícula B-7372-AD; en 250.000 pesetas.
4. Vehículo B-805.816; en 50.000 pesetas.
5. Mitad indivisa de piso primero, puerta segunda, segunda planta, del número 5 de la calle Montornes, de Barcelona, de 60'34 metros cuadrados. Inscrito al tomo 967, libro 303 (Horta), folio 117, finca 14.858. Tasada esta mitad en 1.131.000 pesetas.
6. Mitad indivisa de un local de negocio, sito en planta baja de la calle Ramiro de Maeztu, número 17, de Valencia, de 52'08 metros cuadrados. Inscrito al tomo 775, libro 45, finca 3.248, folio 73. Tasada en 750.000 pesetas.
7. Mitad indivisa de un local de negocio, sito en planta baja de la calle Ramiro de Maeztu, número 19, de Valencia, de 90'48 metros cuadrados. Inscrito al tomo 775, libro 45, finca 3.270, folio 139. Tasada en 1.350.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10% de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el

que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.166

JUZGADO NUM. 1

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978 tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan a continuación, embargados en juicio ejecutivo número 689 de 1978, a instancia de «Oficina de Representaciones y Proyectos Industriales», S. L., contra «Talleres Villar», S. A., con domicilio en vía Ibérica, 149. Bienes:

A las once horas de su mañana, primera subasta, en quiebra, de un furgón marca «Mercedes», modelo 406, matrícula Z-9828-G; tasado en 200.000 pesetas.

A las once quince horas de su mañana, segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de una furgoneta «DKW», matrícula M-439.412; tasada en 40.000 pesetas, y un turismo marca «Simca», modelo 1000, matrícula Z-78.433; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.168

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

—El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.203 de 1978, instados por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre de don José-Luis Gimeno Muñillo, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., en reclamación de pesetas 88.757 de principal y 44.000 pesetas para costas, y dado el ignorado para el acuerdo de la razón social demandada ha acordado se cita a la misma de remate por medio de la presente, concepciones Metálicas de Cuarte», S. A., el término de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, para que se comparezca en los referidos autos ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, planta tercera) y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado.

do, haciéndose constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre todos y cada uno de los bienes embargados en el juicio ejecutivo número 766 de 1978, seguido entre las mismas partes y ante este mismo Juzgado, en su sección a), así como el sobrante de la subasta a celebrar en dicho procedimiento, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.171

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el Real Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, representado por el Procurador de los Tribunales don José-Luis Velasco Callizo, que litiga en concepto de pobre, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Basilio Lacambra Gracia, se notifica por medio de la presente a dichos demandados que por providencia de esta fecha se ha acordado la retención del saldo de la libreta de ahorros a la vista, expedida a nombre del causante don Basilio Lacambra Gracia por la Caja Postal de Ahorros, número 65-54-000761, en cantidad suficiente para cubrir el principal reclamado de 62.501 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.173

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.036 de 1978, promovido a instancia de doña Carmen Orcástegui Mazón, don José, doña Carmen Lezama Orcástegui, don Jesús Orcástegui Mazón, don Víctor y doña Ángela Orcástegui Rico, doña Natividad y doña María-Teresa Orcástegui Alvarez, representados por el Procurador de los Tribunales don Mariano Aznar Peribáñez, contra otra y los herederos desconocidos de don Juan-Ramón Maldonado Avila, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.174

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.070 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Conservación de Viviendas», S. A., contra «La Real Galería», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa escritorio, de 1'50 x 0'70; mueble librería con dos cajones y dos entrepaños, de 2 x 1; tres sillones y una silla, con asiento tapizado en skai verde; dos mesitas supletorias, todo en madera color caoba; en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir «Coronamic», eléctrica, sin número visible; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir «Hermes Baby», portátil, sin número visible; en 4.000 pesetas.

4. Un tocadiscos «Cosmos», F-6750, estéreo, serie «Berna», con dos bafles; en 15.000 pesetas.

5. Una calculadora «Olivetti», eléctrica, sin número visible; en 8.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local sito en calle Vergara, número 4, de Madrid, denominado «La Real Galería»; en 300.000 pesetas.

Total, 359.000 pesetas.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.175

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas, en

la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 449 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Orestein & Koppel», S. A., contra don José-Luis Puértolas Panzano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una excavadora modelo RH-600, marca «OK», número 92.092; en pesetas 1.500.000.

2. Una excavadora modelo RH-15600, marca «OK», número 41019; en pesetas 700.000.

Total, 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.169

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 561 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Angel Conte Granjed, contra don Fernando Puyó Feringán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 90», de 120 espacios; valorada en 9.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Mercedes», modelo 405-D, matrícula B-6018-AJ; en 180.000 pesetas.

3. Tres juegos de troqueles para embutición, modelos fiambreras y cazos, de 120, 140 y 160, compuestos de un embutidor cortador de tapas, un cortador de desarrollos, un embutidor, un cortador y un doblador de pestaña; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Cuarte de Huerva (carretera de Valencia, kilómetro 7800).

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.177

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 300 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Joaquín Zapata Cardiel, contra don José Albiac Roméu, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un taquillón modelo «García», referencia 21-85, con cuatro puertas en la parte inferior y dos cajones en la superior, con mármol blanco a manchas negras; tasado en 11.000 pesetas.

2. Un taquillón modelo «Lord», de tres puertas y tres cajones, con mármol jaspeado; en 11.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en Benetúser (Valencia), calle del General Primo de Rivera, 22.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.254

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 794 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don Manuel Tena Alejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para esta segunda subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón «Auto Unión-DKW», modelo F-1000-D, «Combi», con matrícula NA-61.088. Tasado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.257

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 1.224 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de don José Millán Vaquero, mayor de edad, casado con doña María-Isabel Ochoa Alcolea, metalúrgico, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Ercilla, para acreditar la mayor cabida de la finca rústica siguiente, poseída en pleno dominio el solicitante:

Rústica sita en el barrio de Petrol, de Zaragoza, en el paraje denominado «Cubero», y también «Guara», parcela 85 del polígono 28, dedicada al cultivo del cereal (regadío); tiene una superficie real catastrada de 61 áreas 60 centiáreas, y sus linderos son: Norte, Petra Molina; Este, Antonio Solanas; Sur, Joaquín Salvador Oeste, Mariano Asín, figurando una de 17 áreas 80 centiáreas en la inscripción registral, por lo que existe un exceso de cabida de 43 áreas 73 centiáreas, cuya inscripción se pretenda

Conforme a lo prevenido en la tercera del artículo 201 de la Ley de potestaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a que pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado y expediente para alegar que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.255

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 606 de 1978-C, seguido a instancia de don Juan del Baño Vaquero representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Rosa María Ación, se anuncia la venta pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de

basta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Rosa Rubio Ación, con domicilio en calle Perena, 19, segundo, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Westinghouse», en blanco y negro, de 26 pulgadas, con UHF; valorado en 12.000 pesetas.

2. Un armario librería, de madera, barnizado en color de nogal, con compartimientos; valorado en 15.000 pesetas.

3. Dos sillones confortables, tapizados en skai verde, con cojines; valorados en 5.000 pesetas.

4. Una mesa de centro, elevable y extensible, rectangular, con dos pedestales; valorada en 2.000 pesetas.

5. Dos armarios roperos, de dos y tres puertas, en poliéster, barnizados en color nogal y comodín, con tres cajones, a juego; valorados en pesetas 18.000.

6. Una máquina de coser, a pedal, marca «Sigma», modelo 161, número 77-17510, de cabeza oculta, con mueble; valorada en 7.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.180

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 407-B de 1978, seguido a instancia de «Comercial de Ferrolaminados», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Talleres Escóin», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle de Juan Palomo, 8-10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Cabezal», para mecanizar piezas, de 3 milímetros de

diámetro, con plato y motor de 5 HP; en 45.000 pesetas.

2. Un compresor marca «Airco», con motor de 3 HP, de 12 kilos de presión; en 20.000 pesetas.

3. Una cizalla marca «Ago», eléctrica, con motor de 3 HP, y otro de 1 HP para punzonador; en 100.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Distrito

Núm. 8.234

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.175 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Gutiérrez Cañada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de noviembre próximo y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.184

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 455 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Curtidos Melús», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Demetrio Salas Sánchez, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.968, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 211, de fecha 14 de septiembre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.186

#### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 491 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Arturo Hernández Morata, contra «Timebro», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina de imprimir, marca «Safi», número 12-P, motor «Lany Calef»; en 16.000 pesetas.

Cuatro estanterías metálicas, de seis baldas; en 4.000 pesetas.

Una mesa con patas de hierro, con madera aglomerada; en 2.000 pesetas.

Dos clasificadores, con quince cajones; en 2.000 pesetas.

Seis tableros de dibujo, elevables y graduables, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Cuatro mesas con pies metálicos y tablero de trabajo, en madera; en 8.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, en madera; en 15.000 pesetas.

Un armario de madera; en 2.000 pesetas.

Una estantería metálica, con cinco baldas, de unos 6 metros; en 6.000 pesetas.

Una grúa puente, con sus accesorios, que gira por el local; en 200.000 pesetas.

Un compresor marca «Bengo-Campag», con motor eléctrico; en pesetas 20.000.

Dos motores embalados y dos más sin embalar; en 10.000 pesetas.

Un banco de trabajo, en madera y hierro, de unos 4 metros, con cajones y puertas; en 4.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo y mesa centro, con tablero imitación a mármol; en 8.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas, de seis baldas; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico «Marconi-Astral»; en 3.000 pesetas.

Una estantería colgada, metálica; en 2.000 pesetas.

Dos aparatos de aire acondicionado, «Airwell»; en 25.000 pesetas.

Un armario metálico, con cuatro puertas y repisa; en 6.000 pesetas.

Un mueble-bar; en 6.000 pesetas.

Dos pilares circulares, metálicos, con diez caños; en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica, con cinco cajones y superficie de cristal; en 6.000 pesetas.

Dos puertas metálicas, de unos 4 metros de altura; en 15.000 pesetas.

Ocho placas de hierro, de unos 6 x 4 metros; en 25.000 pesetas.

Siete tableros portátiles, eléctricos, en 7.000 pesetas.

Una báscula de pie, de 250 kilos; en 1.000 pesetas.

Un diferencial; en 2.000 pesetas.

Un armario metálico, con departamentos y cajones; en 3.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Bienes en poder de don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, 2, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.253

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 485 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Vidrios Ariño», S. A., contra «Fondecó», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una calculadora marca «Hispano Olivetti», modelo «Logos 68»; en pesetas 15.000.

2. Una calculadora marca «Hispano Olivetti»; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 90»; en 20.000 pesetas.

4. Dos placas eléctricas, marca «Babay» y una marca «Corberó», nuevas; en 4.500 pesetas.

5. Diez muebles de cocina, en madera, tamaños módulos, de 60 y 80 centímetros, marca «Bawer», nuevos; en 60.000 pesetas.

Total, 102.000 pesetas.

Se encuentran depositados en poder de la demandada «Fondecó», en Madrid (avenida de Bruselas, núm. 42).

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.192

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 545 de 1978 se sigue proceso de cognición, en reclamación de 40.439 pesetas, a instancia de don Pedro Pardo Sanz, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra otros y los herederos desconocidos y herencia yacente de don Justo-Francisco Castillo Serrano, vecino que fue de esta capital (calle Ostalé Tudela, 1, principal C), en el que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por medio del presente a los referidos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento, en otro caso, de seguir el mismo en su rebeldía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente, que firmo en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.150

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 420 de 1978, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Christian Carreau, natural y vecino de 32 Villecomtal Sus Arros, de Gers (Francia), y a Moryouseff Mardochee, con domicilio en Marrakech (rue SL Quadissia), ambos en ignorado paradero, para que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de distrito a prestar declaración, debiendo presentarse ambos acompañados de las respectivas documentaciones de sus vehículos y del permiso de conducir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos Christian Carreau y Moryouseff Mardochee, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.195

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este distrito en proveído de hoy dictado en el juicio verbal de faltas número 214 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, con lesiones denunciados a don Andrea Mancini, súbdito italiano, en ignorado paradero, conductor del turismo «Audi-50» matrícula PI-262680, y a la conductora doña Cristina Giglioli, asimismo italiana, en ignorado paradero, conductora del turismo «Fiat-127», FI-907.407, y asimismo al súbdito español don Tiburcio Ortiz Núñez, igualmente en ignorado paradero, conductor del vehículo «Volkswagen», matrícula ERB-C-231. Igualmente, y en calidad de perjudicados y testigos, se cita a los súbditos italianos, en ignorado paradero, don Mario Mazantini y don Lido Carolini a fin de que el día 14 de noviembre y hora de las doce treinta comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la vista del presente juicio, haciéndoles las advertencias legales y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el presente juicio a que haya lugar en Derecho.

La Almunia a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.196

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este distrito en proveído de hoy dictado en el juicio verbal de faltas número 207 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, por la presente se cita a don Zaqui Miguel, empleado de Ayuntamiento, súbdito francés, en ignorado paradero, conductor del turismo «Simca 1200», de matrícula 5163-RH-31, y asimismo a don José Chaves, súbdito francés, en ignorado paradero, conductor del turismo «R-5», matrícula 4340-HC-69, a fin de que el día 14 de noviembre comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como denunciados a la vista del presente juicio, haciéndoles las advertencias de Ley, y que en caso de no comparecer les parará el presente juicio a que haya lugar en Derecho.

La Almunia a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones